



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

FEBRERO DE 2015

AUDITORIA INTERNA

AFI-002-2015

AUDITORÍA TRIBUTARIA SOBRE LAS LABORES DE SEGUIMIENTO AL PROCESO  
ESTABLECIDO CONTRA LA EMPRESA SEGÚN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
TRIBUTARIO

2015



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

### **Resumen Ejecutivo**

La Auditoría Interna, realizó un estudio sobre las labores de seguimiento al proceso establecido contra empresa y sus diferentes sociedades según inscripción en el registro tributario.

Este estudio se ejecutó con base en lo establecido en la Ley 6735 y 9036, Ley General de Control Interno, Normas de Control Interno para el Sector Público; emitido por la Contraloría General de la República, Código de Normas y Procedimientos Tributarios y otras leyes y reglamentos aplicables al sector público costarricense.

El objetivo general consistió en determinar el grado de seguimiento a los procesos establecidos contra la empresa por parte de la Administración Tributaria.

La ejecución del estudio implicó efectuar procedimientos para determinar los procesos vigentes con las empresas y su situación actual, así como conocer las acciones tomadas por la administración para llevar el seguimiento correspondiente.

Como conclusión se pudo determinar que los procesos legales que mantiene la institución contra la empresa se mantienen pendientes por situaciones externas a la Unidad de Asesoría Legal Tributaria.

Adicionalmente se emitieron recomendaciones dirigidas a la Dirección Administrativa Financiera, entre las que se detallan: Efectuar la gestión correspondientes ante el sujeto pasivo para la presentación de las declaraciones de varios meses del año 2014 y la gestión para el pago respectivo de los impuestos correspondientes al 2014, efectuar una gestión documentada y continua, emitir la resolución por las sanciones incurridas, investigar sobre declaración rendida, comunicar a la administración del sujeto pasivo la consignación del número de cédula jurídica correcto en las declaraciones juradas de impuestos presentadas ante la Administración Tributaria Institucional, continuar con el seguimiento de los procesos legales, mantener una constante comunicación con la Dirección General de Tributación para posibles convenios entre ambas



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

partes y valorar esta posibilidad con otros entes públicos como municipalidades y Ministerio de Salud. .



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---